



Construir un mundo justo y un planeta sostenible a través de un Nuevo Contrato Social

Declaración del L20 al G20, 2024

Los trabajadores y las trabajadoras encaran el impacto de múltiples crisis, vulnerabilidades y desigualdades que dificultan aún más la recuperación de los estragos causados por la pandemia de COVID-19. Las guerras y los conflictos siguen causando la pérdida de vidas y medios de subsistencia, afectando al suministro de alimentos y energía, lo que agrava la crisis del costo de la vida para los trabajadores que ya experimentan dificultades ante la pérdida poder adquisitivo. La subida de los tipos de interés ha sometido a un número cada vez mayor de países a graves tensiones de endeudamiento. Las temperaturas récord de 2023 vuelven a poner de manifiesto la urgente necesidad de acelerar la lucha contra el cambio climático para preservar un planeta habitable. La cohesión social está en entredicho y la polarización aumenta, mientras que los cimientos mismos de la democracia se encuentran en peligro.

Para construir un mundo justo y un planeta sostenible donde la igualdad y la justicia social ocupen un lugar primordial **necesitamos un Nuevo Contrato Social** basado en el diálogo social institucionalizado y un multilateralismo renovado, que incluya **empleos decentes respetuosos con el clima que incluyan transiciones justas, un piso de protección laboral, salarios mínimos vitales, protección social universal, igualdad e inclusión.**

Hay que liberar al mundo de la guerra y los conflictos. Hay que promover la paz y el desarme nuclear y garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y de los

derechos humanos, frenando al mismo tiempo la carrera por el gasto militar en detrimento del gasto social.

El L20 acoge con satisfacción las tres prioridades presentadas por la Presidencia brasileña del G20.

- (i) Inclusión social y lucha contra el hambre y la pobreza.
- (ii) Desarrollo sostenible y transiciones energéticas.
- (iii) Reforma de las instituciones de gobernanza mundial.

Estas coinciden con las demandas de los trabajadores de un Nuevo Contrato Social y deben conducir a una acción concreta por parte de los países del G20. Hacer realidad las prioridades de la Presidencia brasileña exigirá aumentar las inversiones en empleos decentes respetuosos con el clima, garantizar salarios suficientes para vivir, reforzar la protección social y aplicar una transición justa, a través de una arquitectura financiera internacional renovada y más justa que garantice la financiación necesaria para estas prioridades.

El L20 recuerda la necesidad de que el G20 cumpla sus compromisos previos de promover la negociación colectiva, los salarios mínimos, el reajuste entre el crecimiento de los salarios con el crecimiento de la productividad, el diálogo social, la protección social universal, los empleos de calidad y la formalización del empleo, la seguridad laboral, así como lugares de trabajo



seguros. Estos compromisos, así como el aumento de la cobertura de la negociación colectiva, son fundamentales para abordar la desigualdad de ingresos y la distribución de la riqueza. Una mayor igualdad requiere centrarse en los compromisos del G20 para mejorar la calidad del empleo femenino, garantizar la igualdad de retribución por un trabajo de igual valor, así como aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral. Cumplir estos compromisos será fundamental para avanzar hacia un mundo justo y un planeta sostenible.

Inclusión social y lucha contra el hambre y la pobreza

Promover la igualdad, la inclusión y la justicia social son las principales prioridades de los sindicatos. **El L20 pide a los Líderes del G20:**

- **Promover un crecimiento impulsado por el empleo verde y decente que tenga como objetivo la creación de 575 millones de nuevos puestos de trabajo de calidad y la formalización de al menos mil millones de empleos informales para 2030.** Para ello será necesario invertir en empleos decentes en industrias y sectores respetuosos con el clima, incluyendo el desarrollo de infraestructuras, la economía del cuidado y la economía verde, y se debería tener en cuenta la mejora y la reconversión de las competencias de la fuerza de trabajo.
- **Garantizar un nivel mínimo de protección laboral para todos los trabajadores y trabajadoras** que incluya un máximo de horas de trabajo y el respeto de las normas fundamentales del trabajo de la OIT, particularmente el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. Proteger y hacer posibles los derechos laborales fundamentales requiere el respeto del derecho de huelga, el cual debe ser garantizado por los Gobiernos. Los países del G20 deben ratificar y aplicar todos los convenios fundamentales de la OIT y garantizar que se respetan y protegen los derechos en todos los países, y que no existan en las cadenas mundiales de suministro situaciones de explotación, precariedad, violencia o acoso, trabajo informal, trabajo forzoso ni trabajo infantil.
- **Establecer salarios mínimos vitales y fomentar los aumentos salariales** mediante procesos legislativos y la negociación colectiva que **promuevan la igualdad salarial por un trabajo de igual valor.**
- **Reforzar la inversión en bienes y servicios públicos** y defender el papel que desempeñan en la realización de los derechos humanos, el logro de la estabilidad macroeconómica y social y la reducción de las desigualdades. Los servicios públicos, tales como la sanidad



y la educación, deben mejorarse y hacerse accesibles a todas las personas, incluyendo a las migrantes y refugiadas, donde los Gobiernos desempeñen un papel decisivo y garante. El trabajo de cuidados debe ser reconocido como un bien público.

- **Garantizar la protección social universal** ampliando la cobertura y los regímenes de prestaciones a todos los trabajadores y trabajadoras, incluidas las personas migrantes y refugiadas. Es necesario aumentar la inversión en protección social y resguardarla de los recortes de austeridad. La implementación de pisos de protección social en los países más pobres debe ser sostenida mediante una mayor cooperación internacional para un **Fondo Mundial de Protección Social**, y apoyada por una mayor Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinada a la protección social, que represente el 7% de los fondos de ayuda para 2030. Es necesario **un apoyo activo tanto político como financiero al Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para Transiciones Justas creado por las Naciones Unidas**.
- **Eliminar los obstáculos jurídicos y prácticos a la libertad sindical y al derecho de sindicación** y aplicar políticas que refuercen las organizaciones representativas de los trabajadores y garanticen su participación activa en el diálogo social tripartito y en los procesos de negociación colectiva. Es así como se conseguirán políticas más eficaces y sostenibles.

Una transición justa para promover el desarrollo sostenible y afrontar las transformaciones energética y digital

La urgencia de la crisis climática requiere acciones a gran escala destinadas a prevenir y a mitigar el impacto del cambio climático en los trabajadores y sus comunidades. La transición justa debe figurar en el centro de la agenda sobre el clima con el fin de promover un modelo de desarrollo sostenible que contemple las dimensiones económica, social y medioambiental que contribuyan a la descarbonización. Una transición justa, tal como la define la OIT, significa que los sindicatos estén presentes, que la inversión en empleos limpios sea contundente y responsable, y que la protección social y las políticas activas del mercado laboral garanticen que nadie se quede atrás. La promoción de transiciones energéticas limpias inclusivas es un punto de partida para una transición justa en todos los lugares de trabajo y sectores.

La incorporación de la tecnología a la producción y a la economía repercute en toda la sociedad. Es necesario un marco de transición justa para garantizar que las transformaciones digitales garanticen el acceso a un trabajo decente y promuevan una distribución justa de los beneficios derivados del aumento de las ganancias y la productividad. Abordar los nuevos retos derivados de la digitalización de la economía y de la incorporación de la inteligencia artificial a los entornos de trabajo y



a la sociedad es fundamental. Esto debe hacerse de manera que se protejan los derechos de los trabajadores y, al mismo tiempo, se aborden los nuevos retos de la digitalización, entre otros, las brechas digitales y la protección de los datos personales y la privacidad.

El L20 pide a los Líderes del G20 que garanticen una transición justa mediante:

- **La inclusión de los trabajadores en todas las negociaciones relacionadas con la política climática y el respeto de los derechos humanos y laborales.** Las transiciones energéticas deben negociarse a través del diálogo social para que respondan a las necesidades de los trabajadores y sus comunidades, con el fin de reforzar la apropiación de las políticas climáticas.
- **La promoción de un marco de transición justa basado en el diálogo social tripartito institucionalizado y la negociación colectiva** para proteger los derechos de los trabajadores y garantizar una distribución justa de oportunidades y beneficios, garantizando al mismo tiempo la anticipación y la gestión del cambio. Un marco de transición justa debe incluir herramientas de seguimiento y previsión.
- **La inversión en la ampliación de los sistemas públicos de protección social para abordar y reducir los riesgos sociales** relacionados con el cambio climático y satisfacer las necesidades de mitigación y adaptación.
- **La creación de empleos de calidad respetuosos con el clima, respaldados por medidas de transición justa que fomenten las ambiciones en materia de mitigación.** Los Gobiernos deben presentar planes nacionales de empleo negociados con los interlocutores sociales, lo que garantizará el apoyo de la sociedad a las ambiciosas políticas climáticas que se necesitan con toda urgencia.
- **El diseño y la aplicación de políticas públicas de educación y formación profesional** que garanticen la reconversión de los trabajadores para apoyar su participación activa en el mercado de trabajo, abordando al mismo tiempo las brechas digitales de los países.
- **El aumento de la cooperación internacional y de la financiación de la lucha contra el cambio climático en lo relativo a la adaptación y la mitigación y garantizar la financiación necesaria para el mecanismo de pérdidas y daños y las inversiones en transición justa.**
- **El incremento de las inversiones en desarrollo educativo, científico y tecnológico.**

Reforma de las instituciones de gobernanza mundial

El L20 apoya firmemente el llamamiento de la Presidencia brasileña del G20 a la reforma de las instituciones de gobernanza mundial. Necesitamos un sistema multilateral fuerte y revitalizado que favorezca las soluciones diplomáticas, prevenga los conflictos y construya una paz duradera y justa, para responder a los retos que tenemos por delante y evitar un mundo polarizado y fragmentado. Es preciso reforzar el papel de las Naciones Unidas (ONU) y reformar las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Las posiciones de los países en desarrollo deben tenerse en cuenta en todas las negociaciones futuras y en la aplicación de las políticas de estas instituciones. Los países en desarrollo deben estar mejor representados en estas instituciones. Debe mejorarse la coherencia de las políticas y reafirmarse el papel de la OIT en la gobernanza mundial con el fin de fomentar la justicia social, acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y elaborar un Nuevo Contrato Social en consonancia con Nuestra Agenda Común de las Naciones Unidas.

La reforma de las instituciones de gobernanza mundial debe ir acompañada de una reforma de la arquitectura financiera internacional que garantice la financiación necesaria para construir un mundo resiliente.

El L20 pide a los Gobiernos del G20 que respalden la Coalición Mundial por la Justicia Social de la OIT y promuevan:

- Un multilateralismo revigorizado con la ONU como epicentro y un papel más importante para los países en desarrollo.
- Una reforma del sistema comercial internacional y de la OMC con una fuerte dimensión de desarrollo y un papel reforzado de la OIT como reconocimiento de los derechos laborales y los imperativos de una transición justa en las políticas comerciales. La reglamentación de las cadenas de suministro y normas laborales y medioambientales estrictas deben ser elementos fundamentales del sistema de comercio internacional.
- Un sistema fiscal más equitativo y progresivo y una arquitectura multilateral del impuesto de sociedades sólida y justa, que apoye el tratado marco fiscal de la ONU y refuerce la colaboración entre la ONU y la OCDE en materia fiscal. Los marcos fiscales deben incluir impuestos sobre los beneficios excepcionales y el patrimonio, y un impuesto sobre las transacciones financieras, y contribuir a la lucha contra los flujos financieros ilícitos, la evasión fiscal, la elusión fiscal y el traslado de beneficios.



- **Un proceso acelerado para ofrecer niveles suficientes de alivio de la deuda** a los países que lo necesiten con urgencia, incluyendo la cancelación de la deuda cuando sea necesario, con la única condición de invertir en los ODS; y una reforma fundamental de nuestro inadecuado sistema para resolver las crisis de deuda soberana.
- **Un aumento de la financiación de los bancos de desarrollo multilaterales, regionales y nacionales para financiar las políticas climáticas y las necesidades de desarrollo, fomentando al mismo tiempo un crecimiento equitativo, y una reforma del sistema de votación de los Bancos Multilaterales de Desarrollo**, pasando del actual sistema de participación accionarial a un enfoque más participativo que sea independiente del tamaño de la economía o de la participación en el comercio mundial.
- **Mayores compromisos de ayuda oficial al desarrollo hasta alcanzar el 0,7% del Producto Nacional Bruto de los donantes.**
- **Salvaguardias laborales claras y trabajo decente en la financiación del desarrollo.** Los proyectos de los sectores público y privado financiados por las instituciones de desarrollo deben estar en consonancia con los ODS y ayudar a los países en desarrollo a progresar en términos de valor añadido en las cadenas mundiales de suministro a través de la promoción de empleos decentes respetuosos con el clima, los derechos laborales y los salarios justos. Las normas internacionales del trabajo y los instrumentos de conducta empresarial responsable deben aplicarse a todas las inversiones. El G20 debe proseguir avances para promover la adopción de un tratado vinculante de la ONU sobre empresas y derechos humanos.

Instamos al G20 a tomar medidas que concedan la mayor prioridad a la justicia social, el desarrollo sostenible, la igualdad y la inclusión a través de un Nuevo Contrato Social. Hacemos un llamamiento a los Líderes del G20 en 2024 para que propongan y apliquen políticas sólidas que respondan específicamente a las múltiples crisis mundiales, que han afectado injustamente a los trabajadores y provocado unas condiciones económicas cada vez más inestables.

